LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.	30/octubre/2014 Se tiene al representante legal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación designando como delegados a las personas que menciona, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 63/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.	30/octubre/2014 Se tiene al representante legal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación designando como delegados a las personas que menciona, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 47/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.	3/noviembre/2014 Se tiene al representante legal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación designando como delegados a las personas que menciona, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	ACTOR: ESTADO DE OAXACA.	30/octubre/2014 La Administradora de la Oficina de Servicios Directos del Servicio Postal Mexicano en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desahoga el requerimiento formulado en autos.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
G)	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 79/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE JONACATEPEC, ESTADO DE MORELOS.	3/noviembre/2014 En cumplimiento a lo ordenado en auto de tres de noviembre del año en curso, se notifica por estrados al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo cual se adjunta copia simple de dicho proveído: Se tiene al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos dando contestación a la demanda; por designados delegados y como domicilio los estrados de este Alto Tribunal, además por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña y las que indica. Se señala fecha para la audiencia de ley.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 83/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, ESTADO DE MORELOS.	Se tiene a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, de Sentidad de Morelos, como de fecha tres de septiembre en curso: Se tiene a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, desahogando la vista ordenada en autos y dando contestación a la demanda; por desigados delegados, autorizada y como domicilio del Poder Ejecutivo Estatal los estrados de este Alto Tribunal, además por ofrecidas como pruebas las documentales que acompañan y las que indican. Se hace efectivo el apaercibimiento al Municipio actor y las notificaciones se le harán por lista. Se señala fecha para la audiencia de ley.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.